

Decreto N° 18/95

Hosuekamp, 30 de Junio de 1995

Visto:

La presentación realizada por la Asociación Señorío Moreno, solicitando la construcción anticipada de la ampliación correspondiente al Ciudad de Vivienda Plan 40/4 meses, según contrato N° 33.-

Y considerando:

Que en la solicitud está basada en la necesidad de la construcción de nuevos sanitarios, para ser utilizados por los alumnos que concurren a este Instituto Secundario

La importante labor educativa que desarrolla esta Institución en beneficio de los jóvenes que deben cursar sus estudios primarios en nuestra Localidad.-

Que uno de los funciones del Municipio es velar por la Educación de sus jóvenes.

Por ello:

El Presidente de Hosuekamp Dr. Sr. Pepe
Alm. de la H. Junta de Fomento

Art. 1º) Autoriza la construcción anticipada

al ayudo de virreinos a la Asociaci3n Bauano
Borino de Fomento Educacional identificado
segun contrato U-33 del Plan 40/4 meses. -

lts) Comuniquese, registrese, archivese

Eduardo Ziegler

EDUARDO ZIEGLER
Secretario Municipal



Carlos L. Acevedo

CARLOS L. ACEVEDO
INTENDENTE